

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 657/2020

Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2020, acordó por unanimidad en relación al expediente relativo del proyecto de actuación y legalización del vivero de olivos ornamentales en paraje de Cruz de Los Pollitos, polígono 20.

Primero. Declarar la utilidad pública de la actividad de vivero de

olivos ornamentales situada en paraje de Cruz de Los Pollitos, polígono 20.

Segundo. Admitir a trámite el expediente de dicho Proyecto de Actuación y Legalización del vivero de olivos ornamentales.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos por un plazo de 20 días a efectos de Información Pública.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, a efectos de la obligación de llamamiento del artículo 43.1c) LOUA.

En la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 26 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.